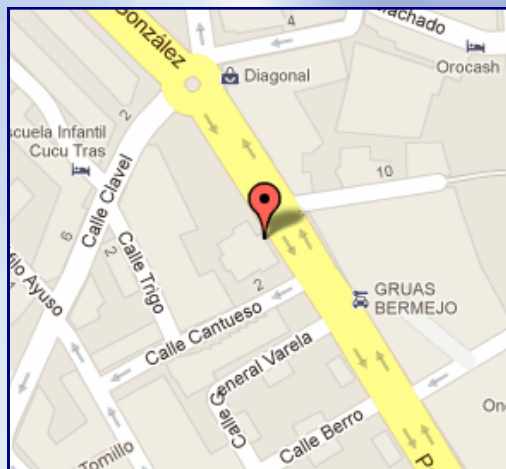


El Equipo de Atención Temprana, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, inicia su actividad en el año 1987. Tiene como objetivo apoyar a los centros docentes en las funciones de orientación, evaluación e intervención educativa; contribuyendo a la dinamización pedagógica, a la calidad y la innovación educativa en la etapa de educación infantil. También asegura una estrecha coordinación con otras instituciones del ámbito sanitario y de los servicios sociales y garantiza la intervención con el entorno familiar.

La finalidad principal es la detección y prevención, entendida esta como identificación de situaciones de discapacidad, riesgo de deficiencias, retrasos madurativos o desventajas socioculturales en niños/as de 0 a 6 años, tratando de intervenir lo más pronto posible, anticiparse a la aparición de los problemas y determinando la modalidad de escolarización más adecuada para el alumnado con necesidades educativas específicas.

Está formado por: tres orientadores educativos, una maestra especialista en Audición y Lenguaje y un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

*“La Atención Temprana, un servicio de prevención y calidad en educación infantil”*



## Equipo de Atención Temprana Segovia



### Equipo de Atención Temprana de Segovia

Paseo Conde Sepúlveda, 2  
40002  
Segovia

Tel. y Fax 921 430 474

40700092@educa.jcyl.es

<http://40700092.centros.educa.jcyl.es>



### Horario

• Horario

De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 horas en los centros educativos.  
Viernes de 09:00 a 14:00 en la sede del Equipo.



# Equipo de

# Atención Temprana Segovia

## SERVICIOS

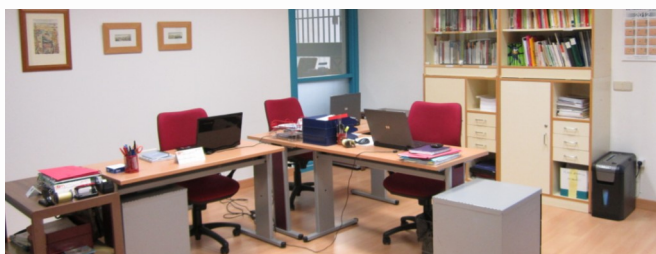
### SERVICIOS BÁSICOS

Programa de Detección y Prevención en el tramo de 0 a 3 años:

- Evaluación psicopedagógica de niños no escolarizados.
  - Propuesta sobre la modalidad de escolarización y respuesta educativa más adecuada a las necesidades del niño.
  - Orientaciones y pautas educativas dirigidas a las familias.
  - Coordinación con otras instituciones:
    - Servicios sociales (CEAS y Centro Base)
    - Centros de salud y hospitales
    - Escuelas infantiles
    - Asociaciones relacionadas con la discapacidad
- Centros de atención preferente asignados al Equipo.
- Evaluación y orientación

psicopedagógica de niños escolarizados.

- Facilitación de la acogida e integración de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o en situación de desventaja, en colaboración con el centro y la familia.
- Elaboración, recopilación y difusión de materiales y recursos educativos que proporcionen orientaciones sobre la adaptación de las actividades de enseñanza y aprendizaje a las necesidades educativas del alumnado, sobre la metodología a emplear y sobre la optimización del proceso educativo en general.
- Colaboración con el profesorado en la prevención, detección y valoración de dificultades de aprendizaje, así como, de medidas organizativas que favorezcan la calidad educativa.
- Promoción de actividades de orientación y formación a padres.



- Colaboración en el diseño y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, del Plan de Convivencia y en las actuaciones encaminadas a la prevención del absentismo.

Actuaciones complementarias:

- Diseño y participación en el Programa de Educación Materno Infantil (EMI) en colaboración con Servicios Sociales y Centros de Salud.
- Participación en la Comisión Técnica Provincial de Atención Temprana.
- Participación en la Comisión Social de Infancia y Familia.
- Colaboración con instituciones educativas y sociales para dar a conocer el trabajo que desarrolla el Equipo de Atención Temprana.

## DERECHOS de los Ciudadanos

- A recibir atención por parte de los profesionales del Equipo de Atención Temprana
- A estar informado del proceso de evaluación psicopedagógica realizada :
  - De las necesidades educativas del niño
  - De la modalidad de escolarización más adecuada.
  - De los refuerzos y apoyos educativos que precise el niño
  - Del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- A estar informado de todos los recursos y ayudas disponibles.
- A presentar sugerencias y quejas para mejorar el servicio.

## MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Podrán presentarse sugerencias y quejas por cualquiera de los siguientes medios:

- Personalmente o por escrito ante la Dirección del Equipo de Atención Temprana
- En la Dirección Provincial de Educación de Segovia
- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León. [www.jcyl.es/buzonsugerencias](http://www.jcyl.es/buzonsugerencias)

## COMPROMISOS de Calidad

- Con el alumno
  1. Valorar a la totalidad de los alumnos de 0 a 6 años no escolarizados incluidos en el Programa de Prevención.
  2. Realizar la evaluación psicopedagógica de la totalidad de los alumnos de Educación Infantil de los centros educativos asignados al Equipo .
  - Con la familia
  3. Informar y orientar a las familias en aspectos relativos al desarrollo y la educación de sus hijos.
  4. Desarrollar actividades para potenciar la relación y coordinación familia-escuela.
  - Con el centro educativo
  5. Colaborar en los aspectos que conciernen a la atención a la diversidad.
  6. Colaborar con el profesorado en adecuar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos.
  - Con otras instituciones
  7. Favorecer la coordinación con:

Equipos de Orientación Educativa, Servicios Sociales (CEAS y Centro Base), Servicios de Salud, Escuelas Infantiles, Asociaciones y otras instituciones.

## INDICADORES de Calidad

- Con el alumno
  1. Porcentaje de niños valorados en el programa de prevención.
  2. Porcentaje de alumnos evaluados respecto a las solicitudes realizadas en los centros educativos asignados al Equipo.
  - Con la familia
  3. Porcentaje de familias que han recibido la información y asesoramiento solicitado.
  4. Número de encuentros formativos, entrevistas y seguimientos individuales realizados.
  - Con el centro educativo
  5. Grado de satisfacción de cada centro educativo atendido.
  6. Porcentaje de demandas del profesorado atendidas.



- Con otras instituciones
- 7. Número de actuaciones realizadas para la coordinación con otros Equipos de Orientación, Servicios e Instituciones.

## PARTICIPACIÓN Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

Los miembros de la comunidad educativa pueden participar mediante:

- Cuestionarios de calidad.
- Entrevistas personales o reuniones de grupo con: los órganos directivos de los centros educativos, los órganos correspondientes de la Administración Educativa y con los miembros del Equipo de Atención Temprana.
- Escritos remitidos al propio Equipo, a los Centros Educativos o a la Dirección Provincial de Educación de Segovia.